



LXVI LEGISLATURA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



7098

Handwritten notes:
Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
17/09/17

Ciudadano Diputado Óscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva
Del Honorable Congreso del Estado de Chiapas
Presente.

La suscrita Diputada Maria Eugenia Pérez Fernández, integrante de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 34, fracción II., 96 y 97 del reglamento interior de este Poder Legislativo, someto a consideración de esta Asamblea para su trámite legislativo, la presente **iniciativa de Decreto por el que se aprueba la solicitud de reasignación de recursos para campañas y gastos ordinarios de Partidos Políticos del Estado de Chiapas en miras de la elección de 2018**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 07 de Septiembre de 2017, nuestro país resintió los efectos del peor sismo de su historia, con una magnitud de 8.2 grados Richter, sacudió a nuestro querido Estado de Chiapas, dejando a miles de personas en el infortunio, con epicentro en la costa de Chiapas, este desafortunado desastre natural, afecto a muchos municipios de nuestro Estado, con la pérdida de vidas y del patrimonio de nuestros conciudadanos.

Reconstruir a nuestro Estado, costara muchos millones de pesos, pues no se trata solo de llevar ayuda de viveres, para apaciguar la angustia momentánea, si no de reactivar los aspectos tanto económicos, de educación, vivienda, salud, empleo y, en general, todos aquellos aspectos necesarios para una vida digna.

El desafío al que nos enfrentamos es muy grande, pero es momento de demostrar, que es más grande la conciencia y la voluntad, de servir honorablemente a quienes nos debemos, que es el pueblo de Chiapas, Ante tal realidad, debemos realizar esfuerzos conjuntos para buscar los mecanismos, que nos permitan apoyar, al Ejecutivo del Estado, con recursos económicos suficientes para el rescate de nuestros hermanos en desgracia

La noticia que hoy circula en diferentes medios de comunicación, es el presupuesto excesivo, que se maneja en nuestro país, en materia de partidos políticos y gastos de campañas. De manera unánime, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó un presupuesto de 6 mil 778 millones de pesos para el financiamiento de los partidos políticos y candidatos independientes de cara a las elecciones del próximo año. Esto es un injusto sin lugar a dudas, dadas las desgracias que ahora acontecen en nuestro país.

Por ello, la LXVI Legislatura del Estado de Chiapas, tiene la obligación de promover y ser un aliado del Poder Ejecutivo de Chiapas, para atender y caminar en la misma visión institucional, respecto a la redirección de los recursos que lleguen al Estado en esa materia, para que sean reorientados



LXVI LEGISLATURA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



en la reconstrucción de nuestro amado Estado de Chiapas. Por lo mismo la fracción parlamentaria del Partido Mover a Chiapas, que me permito representar, comparte la directriz de incentivar la participación de todos los partidos políticos, para que juntos y hermanados, de manera democrática, destinemos vía donación, el total del **100%** de los recursos que se nos asignen, para gastos de campaña en miras de la elección 2018 y el correspondiente 70% de lo asignado para las actividades ordinarias y específicas de todos los partidos políticos con registro y/o acreditación en nuestro Estado, con esto fortaleceremos la capacidad institucional, para hacer frente a las necesidades del pueblo de Chiapas.

No debemos caer en el absurdo, que se vive a nivel nacional, de que este recurso, esta etiquetado, para un fin y que por ello no es posible jurídicamente materializar, este hecho, el bien común debe prevalecer por encima de cualquier dispositivo administrativo, la vía la conocemos es por medio de un decreto a modo, en el que se resalte las necesidades, económicas que resiente nuestro Estado, dado el desastre natural, debemos partir desde la premisa, de que el recurso a disponer, no nos pertenece, es dinero del pueblo y pretender sostenerlo con la etiqueta a la que fue destinado, es por demás desnaturalizado.

Por ello se deberá solicitar al ejecutivo federal, se reasignen los recursos aludidos, para reorientarlos en un fondo que servirá para la reconstrucción de los daños ocasionados por el sismo acontecido el 07 de septiembre de 2017, para esto nuestro Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Hacienda del Estado, propondrá las determinaciones aquí externadas, cumplimiento con los requisitos de legalidad necesarios.

Es importante hacer notar, que este acto debe ser regulado, para efectos de que no se permita su politización, no es momento de buscar beneficios personales, aprovechando la desgracia ajena, por ello en el decreto a modo, deben anteponerse reglas claras para todos los actores que nos sumemos a esta noble labor.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de:

Decreto por el que se aprueba la reasignación de recursos para campañas y gastos ordinarios de partidos políticos del Estado de Chiapas, en miras de la elección de 2018.

Artículo Único.- Se instruye realizar las comunicaciones pertinentes a nuestro Ejecutivo Estatal, para que este a través de la Secretaría de Hacienda Estatal, realice la solicitud a la federación, de reasignación de los recursos de partidos políticos en el Estado de Chiapas, en los términos y condiciones expresados en el presente decreto.

Transitorios

Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



LXVI LEGISLATURA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



Artículo Segundo: Se derogan todas las disposiciones legales que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, Residencia oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: a los 22 días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente